



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 136

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 12 de mayo de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 95-I, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, D.^a Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a convenio con la Diputación de Palencia para la recogida de pilas usadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 11 de noviembre de 2003.
2. Proposición No de Ley, PNL 213-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el incremento del caudal de abastecimiento de agua potable de la localidad de Portillo (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 59-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a separación selectiva de basuras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.
4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 125-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a multiplicación de vertidos en el vertedero de Hontoria por las obras del TAV, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.
5. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 142-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a inspecciones realizadas

en el vertedero situado en las canteras de Hontoria (Segovia), instalado para los excedentes de las obras del TAV, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	2762	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	2769
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2762		
Primer punto del Orden del Día. PNL 95.		Tercer punto del Orden del Día. POC 59.	
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2763	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2769
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2763	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	2769
Intervención del Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2763	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	2769
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	2765	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2770
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	2766	En turno de dúplica, interviene el Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	2771
Segundo punto del Orden del Día. PNL 213.		Cuarto y quinto puntos del Orden del Día. POC 125 y POC 142.	
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2766	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto y quinto puntos del Orden del Día.	2772
Intervención del Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	2766	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular sus Preguntas a la Junta de Castilla y León.	2772
Intervención de la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2767	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	2773
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular).	2767	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2774
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista).	2768	En turno de dúplica, interviene el Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	2775
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular).	2768	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	2776
		Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	2776

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: El Procurador Carlos Martínez sustituye a la Procuradora Elena Diego.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular, don Alejo Riñones sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señores Portavoces. Pues por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, 95-I, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, doña Begoña Núñez Díez y don Francisco Ramos Antón, relativa a convenio con la Diputación de Palencia para la recogida de pilas usadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número veintitrés, de once de noviembre de dos mil tres**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchísimas gracias. Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Begoña Núñez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. En octubre del año dos mil tres, pues, estos Procuradores conocieron que la Junta de Castilla y León había roto de manera unilateral el convenio que mantenía con la Diputación de Palencia para la recogida de pilas usadas. Las actuaciones en materia de recogida selectiva y reutilización de residuos requieren un trabajo continuado, orientado a la sensibilización de los ciudadanos, que las Corporaciones Locales no pueden afrontar en solitario. Por lo que los acuerdos con la Administración Regional resultan fundamentales para seguir avanzando en la profundización de valores relativos a la protección medioambiental.

Resulta incomprensible que, una vez generada un incipiente y positivo hábito social de la selección de residuos por parte de los ciudadanos, la Junta decida romper un convenio de colaboración con la Diputación de Palencia que tenía desde el año mil novecientos noventa y siete, y que solo cabe entender como un paso atrás por parte de la Administración Pública, que en el caso de la Administración Regional, pues, está obligada de manera especial a desarrollar actuaciones de prevención y protección medioambiental, máximo cuando la percepción social sobre la gravedad de los problemas medioambientales va en aumento y se ha convertido en uno de los valores más importantes de la escala vital de estos jóvenes.

Como les decía, la Junta de Castilla y León mantenía un convenio con la Diputación de Palencia desde el año mil novecientos noventa y siete en que la... la Diputación se hacía cargo del coste de la recogida de pilas, y la Junta de Castilla y León, de la dotación de contenedores necesarios, así como de los gastos de su depósito en un centro de seguridad autorizado. Esto, y hasta el año dos

mil, es así; el dos mil uno y el dos mil dos... en el dos mil uno también. Llegamos al dos mil dos y la Junta ya corresponde... la Junta ya solo se hace cargo de los contenedores, correspondiendo a la Diputación tanto la recogida como el traslado al depósito, en este caso a Santovenia... a Santovenia de Pisuerga. Y, vamos, en el dos mil tres también se firma el convenio, pero lo que... y pasa lo mismo; o sea, la Junta ya no se hace cargo -como hasta en el año dos mil y dos mil uno- de la recogida y del traslado de pilas, sino que se tiene que hacer cargo la Diputación. Esto supone un incremento de lo que tiene que aportar la Diputación. Y para el año dos mil cuatro la Junta no... no firma este convenio de colaboración. ¿Y qué es lo que sucede? Bueno, pues que con la Diputación sola no se cumple al cien por cien, y no se recogen todas las pilas que... vamos, en todos los municipios que se tenían que recoger.

Nosotros pensamos que esto es un retroceso, porque si estamos sensibilizando a las personas para que se hagan una... un reciclado, ¿eh?, de pilas, igual que de todos los tipos de residuos, pues no entendemos que se dé... que se dé una marcha atrás. Y nosotros es por lo que pedimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a negociar y a acordar con carácter de urgencia un nuevo convenio con la Diputación para la recogida de pilas usadas.

Nosotros sí tenemos conocimiento de que no se ha firmado este convenio, lo que no podemos decir si es por culpa de la Junta de León o de la Diputación de Palencia; lo que sí que está claro es que el convenio para el año dos mil cuatro no se ha firmado, y que desde el año mil novecientos noventa y siete hasta el dos mil tres ha ido en retroceso la aportación de la Junta de Castilla y León. Y por eso es por lo que solicitamos que se vuelva a hacer un nuevo convenio.

Esperando que esta iniciativa, que yo creo que es positiva, pueda ser aprobada, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Núñez. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 2.313 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra don Narciso Coloma, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señora Presidenta. En efecto, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución, que nosotros creemos que más de que sustitución es de adición, porque en realidad lo que hace es recoger la Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista y ampliar la zona de la actuación, llevarla a todo el territorio, y, además, las actuaciones del Gobier-

no Autonómico, no solo la recogida de pilas, sino otras actuaciones.

Y lo hemos hecho por varias razones: en primer lugar, porque la sensibilidad de este Grupo Parlamentario... la sensibilidad medioambiental de este Grupo Parlamentario no es menor que la del Grupo Parlamentario Socialista; en segundo lugar, porque la sensibilidad del Gobierno Autonómico va por delante de lo que pide la Propuesta de Resolución, de la PNL que presenta el Grupo Parlamentario Socialista; y, en tercer lugar, porque nosotros preferimos no crear agravios comparativos de unas provincias con otras, y, como Parlamentarios Autonómicos que somos, queremos que sea extensivo a toda la Comunidad Autónoma.

La Proponente ya ha dicho algo, pero es cierto que a esta Proposición No de Ley le han antecedido dos Preguntas Escritas: una, presentada por don José María Crespo el treinta y uno de octubre del dos mil tres, que -fiel a su estilo- dice: "¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León ha roto de manera unilateral el convenio?", cosa que no se ajusta a la realidad, y que fue contestada el treinta del uno del dos mil cuatro; y otra más moderada y congruente, presentada por el Procurador don José Sánchez Estévez, en los siguientes términos: "¿Qué previsiones y planes está elaborada... está elaborando la Junta de Castilla y León para el reciclaje total de pilas y baterías agotadas?", que se respondió el uno de marzo.

Igualmente, también fieles a su costumbre, los Procuradores de Palencia presentaron en los medios de comunicación el diecinueve de abril del dos mil cuatro el anuncio de esta Proposición No de Ley que se debate hoy aquí. Y aprovecharon para decir una serie de cosas, pues, que vamos a decir que no se ajustan exactamente a la realidad, inexactitudes. Por ejemplo, lo que preguntaba don José María Crespo: "Retirar de manera unilateral", no es cierto; "y que se ha convertido en un problema importante para la escala vital de los jóvenes", cosa que tampoco se ajusta a la realidad, y es un tanto alarmista.

Pues bien. Tenemos que decir que el convenio que se firmó en el año mil novecientos setenta y siete, que era... noventa y siete -no setenta y siete; no estábamos-, noventa y siete, efectivamente, tenía una vigencia inicial de un año; es un convenio que se firmó por un año, y es un convenio que se prorrogó al año siguiente. Por lo tanto, un convenio que se firma para un año y se prorroga por otro, no se puede decir que en el año dos mil cuatro se ha roto unilateralmente porque no existía ese compromiso; no se puede romper algo que no existe. Eso, por un lado. Por otro lado, es evidente que si eso no se ha prorrogado más es porque se ha considerado por ambas partes, desde luego, que no existía la necesidad, porque lo que se pedía en ese convenio está ampliamente superado por los hechos.

Vuelven a hacerlo, de faltar a la realidad, cuando insinúan y alertan sobre una grave situación medioambiental, porque la... porque, miren ustedes, las pilas ya no se construyen con las materias que se construían en el año noventa y siete, y, por lo tanto, el tenerlo que llevar a tratamientos de residuos tóxicos suele ser innecesario, desde luego, en la mayoría de las pilas, porque el reciclaje no es tan... no es tan importante. Luego la gravedad medioambiental ha quedado reducida.

Mire usted, la actividad de la Consejería de Medio Ambiente consistió en la realización de una campaña de sensibilidad e información, y la aportación de trescientos contenedores de pilas de veinte litros en mil novecientos noventa y siete, otros cuarenta en mil novecientos noventa y ocho, y otros cincuenta en el dos mil. Desde el punto de vista de medio ambiente, se ha superado el propósito inicial del convenio. Y su PNL, tal como la presenta, no tendría ningún sentido, porque lo que pide ya está hecho.

Según los datos del Programa Nacional de Pilas y Baterías -creo que esto es bueno que lo sepan-, elaborado en el dos mil dos, Castilla y León ha alcanzado el porcentaje estimado de recogida de pilas usadas de un 54,12%, la Comunidad Autónoma que alcanza el mayor porcentaje en todo el contexto nacional, próxima a alcanzar los valores de los países centroeuropeos.

Esta circunstancia, y lo que ya le he dicho de los avances experimentados en la utilización de los componentes de las pilas que las calificaban como peligroso, hace que la actuación de la Consejería se dirija a otra... ahora a otras cosas, como por ejemplo a apoyar y asesorar a las Entidades Locales, responsables que son... no la Junta de Castilla y León, las Entidades Locales son las responsables de la gestión de este residuo para tratar de lograr la valorización de las pilas usadas y disminuir al máximo su traslado y depósito en vertedero controlado.

En este sentido, la Consejería de Medio Ambiente está estudiando la posibilidad -y es lo que nosotros proponemos- de crear un convenio de colaboración con Diputaciones Provinciales y con aquellos Ayuntamientos que lo deseen sin limitarse a la recogida selectiva, sino cerrando el ciclo al entregarse a un gestor autorizado para su valoración o eliminación.

Queremos nosotros... el Grupo Parlamentario Popular quiere ser solidario y congruente con la situación real. Por eso esperamos que ustedes apoyen esta Enmienda que hemos presentado, que -repito- yo creo que más que de sustitución es de adición, porque recoge lo que ustedes solicitan, pero lo amplía. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Coloma. ¿La señora Núñez desea consumir un turno en contra?

LA SEÑORA: *[Intervención sin micrófono]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Tiene que ser fijación de posiciones. Si no vas a pronunciar... si no se va a pronunciar en contra, cierra el debate y fijación de... del texto definitivo.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Bueno. Pues voy a fijar el debate, porque así le quitamos un turno de palabra a su compañero. Es la primera vez que lo veo, pero bueno. Bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): De acuerdo. Muchas gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Vamos a ver, señor Coloma, la... cuando yo le he dicho que tiene un convenio de... un convenio de colaboración con la Diputación de Palencia desde el año noventa y siete y se va prorrogando, y se va prorrogando, y se va prorrogando, es un convenio que se va prorrogando el año noventa y siete, noventa ocho... tengo aquí el del año dos mil, tengo el del año dos mil uno, tengo el del año dos mil dos, que entonces ya en la firma del convenio... -lo tengo aquí, señor Coloma- en la firma del convenio ya no se hace cargo del traslado la Junta de Castilla y León. Se van firmando y... Bien. (Que me hubiera permitido y luego hablaba. Así, pues le toca callarse).

Luego, en el año dos mil tres, que dice que no... que se ha acabado, en el año dos mil tres dice la Diputación de Palencia que necesitan firmar el convenio para el año dos mil cuatro, y lo que les dice es que "el último servicio hasta ahora lo facilitaba... -lo que le he dicho del traslado de las pilas, no solo la... la puesta de los contenedores-, hasta ahora lo facilitaba la Consejería de Medio Ambiente de forma gratuita para las Entidades Locales, pero el año pasado -o sea, en el dos mil dos, como les he dicho- ya dejó de hacerlo, y para nosotros supone un coste a mayores, que en años pasados no teníamos previstos", y por eso solicitan que en el convenio la Junta vuelva a hacer lo que hacía en años anteriores. Son documentación de la Diputación de Palencia lo que le estoy leyendo. Luego sí que se ha ido prorrogando este convenio, año a año, hasta este año.

Lo que dice que nosotros presentamos a los medios de comunicación en abril del dos mil cuatro, diciéndoles no sé qué y no sé qué más, mire, esos son cosas... cosas suyas.

Dice que también nosotros decimos aquí, en nuestra Enmienda, que las pilas crea una alarma social grave, porque son peligrosas. Yo en mis Antecedentes, la verdad, no he leído ni dice nada, absolutamente nada de eso. Lo que decimos es que si hemos... si creamos una sensibilización entre las personas, entre las personas, lo que no podemos luego es dar... es dar marcha

atrás. Si decimos "tienes que recoger", tendremos que poner los medios para que esa función... igual que ahora estamos con todo el tema de reciclaje, si no ponemos los medios necesarios para que eso se lleve a efecto, pues eso no sirve para nada. Y lo que decimos: si ya estamos sensibilizados de que hay que reciclar todo, y que... y que las pilas se pongan en los contenedores oportunos para ello y no se tiren con los residuos urbanos -como se tiraban antes-, tendremos que poner los medios, y la Junta de Castilla y León en eso tendrá que apoyar.

Y sí que le voy a aceptar su Enmienda como adición... como adición nuestra, porque ¿qué es lo que está... qué es lo que está pasando en otras provincias? Pues en cada provincia está sucediendo una cosa: en Salamanca, hasta hace dos años, pues, tuvieron un convenio, también, con la Junta de Castilla y León, hasta hace dos años, después ya no tenían nada; en Zamora es solo la Diputación la que actúa; en Soria no se está actuando desde la Diputación en... menos en la capital, en ningún... en ningún municipio para la recogida de pilas; en Segovia, tampoco, es la Diputación la que se encarga.

Entonces, nosotros sí que pensamos... nosotros hicimos la propuesta para... para Palencia, porque tenía un convenio y este año la Junta no ha firmado el... el convenio para el dos mil cuatro, pero sí que en cada provincia está sucediendo una cosa distinta. Y a nosotros nos parece positivo que la Junta de Castilla y León, pues, negocie con todas las... los Ayuntamientos, las Diputaciones, los consorcios, con todas las Entidades Locales, ¿eh?, para que se firmen los correspondientes convenios para la recogida y luego traslado de pilas a las instalaciones adecuadas. Desde Palencia se llevaban a Santovenia; cada uno sabrá dónde las tiene que llevar -nosotros ahí no vamos a entrar, ¿eh?- para... para su tratamiento correspondiente.

Entonces, nosotros pensamos que esto es correcto, y por ese motivo, pues, se la vamos a aceptar como Enmienda de Adición a la nuestra para que no solo sea en Palencia, sino que sea en todas... en todos los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, en todas las provincias.

Y lo que sí que esperamos, que esto yo sé que está avanzado, sé que en algunos Ayuntamientos ya tienen un borrador de lo que se quiere firmar, y lo que... y lo que pensamos, bueno, que en el año dos mil cinco o antes del año dos mil cinco esto esté en funcionamiento. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Núñez... Sí, Señora Núñez, por favor, ¿puede fijar el texto definitivo?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: El texto definitivo es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): La ha aceptado, o sea que es el texto de la Enmienda.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: No, de Adición, que es lo que ha pedido el señor...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono].*

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Me da igual. Como el señor Coloma había dicho que de Adición a la nuestra, aunque era de Sustitución, la... la aceptamos... es de la... aceptamos su Enmienda porque engloba lo que nosotros pedimos. Lo que pasa es que al decir el señor Coloma que era de Adición, dije bueno; pero engloba lo que nosotros pedimos, que aquí está dentro Palencia, que es lo que pedimos, y el resto, pues aceptamos la Enmienda tal cual. Y, entonces, el texto definitivo quedaría tal como viene en la Enmienda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): De acuerdo, señora Núñez. Entonces, esta Enmienda ¿se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento. Pues pasamos... se aprueba por... queda aprobada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, del que se dará lectura del mismo por la señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, 213-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el incremento del caudal de abastecimiento de agua potable de la localidad de Portillo, en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de siete de abril del dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don Ángel Barrio, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Efectivamente, el objeto de esta Proposición No de Ley se refiere al incremento del caudal de abastecimiento de agua a la localidad de Portillo. Pero esta cuestión no debe abordarse sin hacer una referencia al problema de contaminación por arsénico que... que sufrió esta población y otras varias de... de la provincia de Valladolid y Segovia, y posteriormente de Ávila.

Como es conocido, el problema del arsénico detectado en agosto del año dos mil fue objeto de una rápida y ágil respuesta por parte de la Junta de Castilla y León

a través de la Consejería de Medio Ambiente. Dicho problema, pues, se detectó en la localidad vallisoletana de Íscar, donde el resultado de la analítica que se realizó en esa localidad durante varias semanas determinó la presencia de arsénico en el agua en una cantidad superior al límite legalmente establecido por la reglamentación técnico-sanitaria; problema que se extendió -como he comentado en el inicio- en los dos meses siguientes, pues, a varias localidades más de las provincias de Valladolid y Segovia.

Posteriormente, en marzo de dos mil uno, en los análisis periódicos realizados por la Dirección General de la Salud Pública, se detectó, así mismo, presencia de arsénico por encima de los límites permitidos en varias poblaciones de la provincia de Ávila.

Tanto en un caso como en el otro, la Junta de Castilla y León arbitró una solución que permitió ofrecer un abastecimiento de agua potable suficiente para las necesidades de entonces y con calidad para las distintas localidades afectadas. Tal solución se articuló por medio del diseño, la construcción y la puesta en funcionamiento de un importante sistema de infraestructuras hidráulicas.

Esta infraestructura, puesta en marcha con un más que notable... una más que notable inversión por parte de la Administración Autonómica, ha supuesto la construcción de algo más de doscientos treinta y siete kilómetros de conducciones y de diferentes ETAP, estaciones de tratamiento de agua potable.

Entre las actuaciones mencionadas, se encuentra la denominada "abastecimiento mancomunado desde el río Eresma", que comprende el abastecimiento, pues, a un total de treinta y seis municipios, de los cuales veintiuno corresponden a la provincia de Segovia y treinta y cinco a la de Valladolid... -perdón- y quince a la de Valladolid, entre ellos la localidad de Portillo.

Las inversiones realizadas en... en las distintas infraestructuras superan los 38.000.000 de euros y han sido financiadas íntegramente por la Junta de Castilla y León.

Pues bien, aun habiendo supuesto estas infraestructuras una solución al problema planteado con el abastecimiento de agua en las distintas localidades afectadas, no es menos cierto que la localidad de Portillo, entre ellas, pues, entendemos que con las nuevas necesidades de suministro de agua, se hace necesario... se hace necesario un refuerzo de la infraestructura que permita disponer a esta localidad de agua en cantidad suficiente para dar un servicio óptimo a todos sus habitantes.

En virtud de todas estas consideraciones, pues, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios necesarios conducentes a incrementar el caudal del abastecimiento de agua en la localidad de Portillo". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista con el número 2.315 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña Helena Caballero por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. Bien, toda la argumentación que hacen ustedes para continuar con el estudio de esta solución es las nuevas necesidades que han surgido desde el año dos mil dos, que fue más o menos cuando empezó ya a funcionar o cuando se aportó la solución construida hasta ahora.

Bueno, en Portillo, evidentemente, en estos dos años... Portillo, cualquiera que pase por ahí, no se ha convertido en Benidorm, es decir, que tiene una población muy similar a la que tenía entonces.

Actualmente, Portillo recibe el abastecimiento de agua a través de la red de la Junta de Castilla y León, como consecuencia -como usted decía- de la aparición de un alto contenido en arsénico. Y esta obra que se planificó con la recogida de aguas procedente del río Eresma, se almacena después en unos depósitos, y a través de dos ramales se van surtiendo y abasteciendo a distintos municipios, en ese ramal; el último que recibe el abastecimiento es Portillo (del ramal norte). Es la última localidad en hacerlo.

Como la obra se dimensionó de tal modo y manera que, en teoría, debía de cubrir las necesidades a veinticinco años, según dice el condicionado de... de aquel estudio, de aquel proyecto, pero, sin embargo, cada vez que se suministra agua a un municipio se va reduciendo la sección de la tubería, y, de ese ramal norte, Portillo lo recibe la última; ocurre que Portillo, desde el primer momento, recibe aproximadamente de quinientos a seiscientos metros cúbicos diarios, cuando el gasto estipulado en invierno -no vamos a contar todavía el gasto estival, que, por supuesto, se multiplica- era desde el principio de mil quinientos metros cúbicos; es decir, recibe desde el principio un tercio de lo que necesitaba.

Evidentemente, en este caso de Portillo no estaba, en absoluto, bien hecha ni el cálculo a día de hoy, ni mucho menos las necesidades a veinticinco años.

Por lo tanto, se ven dos cosas: que, en primer lugar, dado que la obra es muy reciente, en primer lugar, la

asignación de agua para los municipios se calculó mal, especialmente para esta localidad de Portillo, porque no es capaz de abastecer a la población en el dos mil cuatro (solo aporta un tercio), mucho menos dentro de veinticinco años; por otro lado, la sección de la tubería es insuficiente desde el principio para poder aumentar el caudal por ese ramal norte.

En cuanto a... a su Proposición, que es hacer el estudio, a la localidad de Portillo se le ha dicho desde el principio que se estaba realizando ya ese estudio, que el estudio estaba ya muy avanzado. Por lo tanto, desde hace dos años, desde el primer momento que se detecta que no estaba bien calculado ni la asignación, ni... o sea, ni el gasto que tenía esa localidad, ni la sección de la tubería.

Por eso, el Partido Socialista propone una Propuesta... la Propuesta de Resolución, que es de Sustitución, creo que engloba la suya porque, puesto que se está estudiando -como se les dijo desde el principio-, nosotros instamos a finalizar los estudios necesarios y proponer la solución definitiva del problema antes de que acabe el año dos mil cuatro -yo creo que ya tiene que estar avanzada la solución, puesto que se lleva estudiando desde hace dos años-, y a continuación acometer las obras necesarias con el mismo carácter de urgencia que se realizó la obra inicial. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Caballero. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra don Ángel Barrio por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Sí. Señora Caballero, yo tengo que comentarle que, en cuanto a si se han hecho o no se han hecho mal los cálculos de dimensiones de tuberías y demás, pues no vamos a entrar a estas alturas, ¿no? Es cierto que Portillo, pues evidentemente, presenta un problema de necesidad de más suministro de agua, pero sí que quiero recordarle que la aparición de este problema es evidente, y todos los aquí presentes conocemos que tuvo un carácter totalmente novedoso y esporádico, ¿no?, lo cual, pues bueno, no permitió o no determinó unos criterios que... o elementos de comparación que en su día se pudieran haber utilizado para acometer con más eficacia ese proyecto, ¿no? Se trataba de una obra de extrema necesidad y urgencia, en la cual había que dar suministro de agua a varias localidades más.

Además, por otro lado, pues bueno, es evidente que la... tanto la Consejería de Medio Ambiente como la Junta de Castilla y León en ese caso, pues, tuvo un proceder diligente -como le he comentado anteriormente- y, en base a las distintas reuniones que se celebraron durante los meses de agosto y septiembre, pues... en las cuales, además, participaron otros organismos como

podieron ser la Confederación Hidrográfica del Duero, las Diputaciones Provinciales de Segovia y Valladolid, e incluso el medio... el Ministerio de Medio Ambiente, pues, efectivamente, la celeridad y prontitud con que la Junta acometió este problema no puede quedar en evidencia, ¿no?

En estas reuniones que le comento, pues, se buscó una solución inmediata, que -como usted sabe- fueron... fue la instalación de aljibes en tanto se buscaban otras soluciones definitivas, ¿no?

Es cierto que... que a través de estos aljibes, pues, se... se dio suministro de agua a estas localidades, y luego, a raíz del acuerdo que hubo en esta... en la Cámara de... de las Cortes entre los Grupos Políticos, pues, se instó al Ejecutivo a realizar las obras necesarias por el procedimiento de urgencia, ¿no? Y seis días después, para más inri, de ese acuerdo, pues se adjudicaban ya esas obras de abastecimiento desde el río Eresma, por valor de 2.878 millones de pesetas, a la Unión Temporal de Empresas Fomento de Construcciones y Contratas, Collosa y "Sogegur", en este caso, ¿no? Y, posteriormente, el hacer de la Consejería de Medio Ambiente continuó dando respuesta, pues, a cada una de las circunstancias que iban surgiendo.

En ese sentido, pues en marzo de dos mil uno -como he hecho referencia en los Antecedentes-, pues, surgieron otros problemas en... en... de arsénico en otras localidades de la provincia de Ávila, ¿no?, y como medida previa y urgente, pues, así mismo, se optó por colocar los aljibes, similares a la anterior solución, mientras se ejecutaba también, pues, un proyecto que consistía en una captación en el río Adaja y conducirlo a una estación de tratamiento de agua potable en... que se instalaba en Arévalo.

Y, evidentemente, bueno, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular -vuelvo a insistir- está de acuerdo en que la localidad de Portillo necesita... necesita esa infraestructura que permita un mayor caudal de agua; pero bien es cierto que ese caudal de agua actualmente se está utilizando o se ha venido utilizando desde... desde la... desde el año dos mil uno, en que se dio esa solución, hasta la actualidad, no solamente para los usos domiciliarios, tal y conforma... concebía ese proyecto inicial, ¿no?, que debía de darse ese uso concreto de agua y no otros usos, como por ejemplo la limpieza de calles, el riego, el lavado de ciertos vehículos, etcétera, ¿no?

Por tanto... Sí es cierto que el incremento de población en la localidad de Portillo no haya sufrido un... un importante porcentaje, pero lo que no es menos cierto es que, precisamente, se están... o se han venido utilizando en otro tipo de usos ese agua que principalmente -vamos, y exclusivamente, por así decirlo- debiera haberse utilizado para uso exclusivamente doméstico.

Y, bueno, en principio, nosotros -vuelvo a insistir- estamos de acuerdo en que se haga los estudios necesarios para que se acometa esa nueva infraestructura que lleve ese... ese incremento de caudal a la población de Portillo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor...

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: No obstante, conforme a la Enmienda de... a la Enmienda que han presentado ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, pues, va a presentar... o presenta una Enmienda Transaccional, ¿no?, que tendría, pues, el siguiente texto:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios necesarios conducentes a incrementar el caudal de abastecimiento de la localidad de Portillo, proponiendo: primero, que la solución definitiva se realice antes de finalizar el dos mil cuatro; y segundo, acometer las obras necesarias para llevar a cabo esa infraestructura por el sistema de contratación que garantice el menor plazo posible", teniendo en cuenta que ese proyecto, evidentemente, necesita, pues, de todo el proceso administrativo correspondiente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Barrio. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Helena Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. Muy bien. Como estamos de acuerdo, en primer lugar, que la localidad de Portillo, efectivamente, necesita una solución; en segundo lugar, que se le aportó desde el principio solo un tercio de lo que necesitaba; y, en tercer lugar, en que los estudios, como no podía ser menos y como reiteradamente se ha dicho desde la Junta, efectivamente, ya se estaban avanzando, aceptamos la Enmienda Transaccional porque recoge lo que nosotros planteábamos, que es que la solución se haga antes del año dos mil cuatro, puesto que el estudio está avanzado; y, efectivamente, que la contratación se haga en el menor plazo posible. Aceptamos la Transaccional.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Caballero. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución, tiene la palabra el señor Barrios.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Sí. Bueno, pues, la Enmienda Transaccional y la Propuesta de Resolución definitiva, por lo tanto, sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios necesarios conducentes a incrementar el caudal de abastecimiento de la localidad de

Portillo, proponiendo para ello: primero, la solu... que la solución definitiva se realice antes de finalizar el año dos mil cuatro; y segundo, acometer las obras necesarias para llevar a cabo dicha infraestructura por el sistema de contratación que garantice el menor plazo posible".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Barrios. ¿Entendemos en esta Presidencia que queda... que se aprueba por asentimiento esta Proposición No de Ley? Pues queda aprobada la Proposición No de Ley debatida.

Y, por la señora Secretaria, pasamos al tercer punto del Orden del Día, del que dará lectura. Gracias.

POC 59

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, 59-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a separación selectiva de basuras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de cuatro de febrero del dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Núñez. Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fuentes, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. El centro de residuos sólidos provincial de Zamora, CTR, nació hace tres años con graves carencias, que han producido, entre otras consecuencias, el pago de 18.000 euros en multas a la Confederación Hidrográfica del Duero por vertidos al arroyo de Las Gavias.

Este centro, que en su día se presentó como ejemplo regional en la gestión de residuos, necesita obras de remodelación urgentes para mejorar el vaso de rechazos y la balsa de lixiviados, que se han quedado pequeños en menos de un año por su incorrecta utilización.

A estos problemas había que añadir los problemas económicos, el conflicto laboral de sus empleados (recuerdo que esta Proposición ha estado presentada hace mucho tiempo, hace más de cinco meses), el incumplimiento claro de su función al no realizar una separación selectiva de las basuras y, sobre todo, el escaso aprovechamiento de las aproximadamente ciento sesenta y una toneladas de recogida selectiva de basura.

Ante el evidente fracaso en el diseño, utilización, aprovechamiento y gestión del citado centro, y ante el medio millón de euros que la Junta incluye en su Presupuesto del dos mil cuatro, preguntamos desde el Grupo Socialista al Director General: ¿está garantizada la separación selectiva de basuras en estos momentos;

segundo, ¿hay un sistema para la recogida, transporte y venta de cartón y papel, vidrio, metal, envases, pilas, plásticos que los ciudadanos de Zamora contribuimos a seleccionar y de las toneladas que se deberían producir por la separación selectiva?; y, por último, le hacemos la siguiente pregunta, ¿tiene la Consejería previsto implantar una depuradora para la balsa de lixiviados el próximo año? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Para la contestación a la Pregunta, por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General de Calidad Ambiental.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias. La Junta de Castilla y León ha construido en Zamora un sistema integral de gestión de residuos urbanos que beneficia a la totalidad de la provincia, y que consiste, básicamente, en un centro de tratamiento de residuos que da servicio a toda la provincia, un depósito de rechazos y seis plantas de transferencia.

Estas inversiones han sido financiadas al cien por cien por la Junta de Castilla y León, y garantizan una correcta gestión de los residuos urbanos en la provincia de Zamora. En concreto, en el centro de tratamiento de residuos están habilitadas dos líneas: una de envases y otra de "todo uno", o resto, que están funcionando correctamente.

Por otra parte, es el Consorcio Provincial de Zamora quien tiene la responsabilidad de la gestión de la separación selectiva y de la valorización de los productos así conseguidos. Actualmente, el Consorcio Provincial realiza dicha actividad, para lo que ha alcanzado ya acuerdos incluso con Ecoembes y con Zamorana de Reciclados.

La situación actual en cuanto a la recogida selectiva de basuras en la provincia de Zamora se puede resumir como sigue: en toda la provincia están implantados contenedores de papel, cartón y vidrio para que los ciudadanos depositen sus residuos; en las localidades de Zamora, Benavente y Toro, poblaciones de más de cinco mil habitantes, se ha implantado un sistema de recogida selectiva de basuras, que podíamos identificar como de doble bolsa (la bolsa amarilla para envases y una de todo uno y resto); los envases recogidos en las bolsas amarillas se llevan al centro de tratamiento de residuos de Zamora para ser tratados en la línea de envases.

Por lo tanto, está garantizada la recogida selectiva, dado que está implantado un sistema en coordinación con los sistemas integrados de gestión Ecoembes y Ecovidrio; y, así mismo, se tiene constancia de las limitaciones del tratamiento de lixiviados de la planta, para lo cual ya se están adoptando las medidas oportunas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fuentes, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Bien, porque, por lo que le he escuchado al Director General (le doy las gracias por las explicaciones), el sistema integral funciona al cien por cien; ha sido financiado por la Junta, funciona correcta... correctamente; hay una correcta gestión de los residuos en toda la provincia; está garantizada la recogida selectiva en toda la provincia y, sobre todo, en las tres localidades más importantes (hay contenedores de papel, vidrio, etcétera).

Pues yo le invito a visitar la provincia; y le invito a visitar conmigo el centro de tratamiento de residuos. A mí me parece que es un ejemplo apasionante, señor Director General. Yo creo que es un ejemplo para poder evaluar el funcionamiento del Plan de Residuos Urbanos de Zamora -de toda la provincia, me refiero- y, por extensión, el funcionamiento del Plan de Residuos General que ha implantado en nuestra Comunidad la Junta de Castilla y León. El centro se creó para -imagino- la recogida, la separación, la selección, el reciclaje y la valorización -como usted ha dicho-; es decir, para intentar sacar un rendimiento económico, que no se está sacando porque la gestión es muy deficiente, y que podría contribuir a disminuir los costes a los Ayuntamientos de toda la provincia de Zamora, que se los han aumentado -desde mi punto de vista- injustamente.

La recogida tiene un deficiente funcionamiento. He estado visitándole en tres ocasiones. Le voy a poner ejemplos muy muy concretos, pero, si usted quiere, después le puedo a poner ejemplos que incluso causarían alarma social (pero no quiero que conste en acta justamente los ejemplos, se los puedo decir personalmente).

Si no lo sabe, se lo digo yo, que en la recogida hay un deficiente funcionamiento porque llegan a esa planta residuos, basuras que no deberían de llegar, por ejemplo, colchones; los trabajadores dicen que colchones a montones. No es normal. Debe de haber un deficiente funcionamiento, porque allí no debería de llegar justamente ese residuo. Llegan animales, animales enteros y completos, y los trabajadores no entienden cómo justamente allí llegan animales. Debe de haber algún error determinado en el sistema. Pero llegan también cantidades abundantes, de vez en cuando, de sangre y de las pieles de diferentes animales; abundante. Le invito a visitarlo y le invito a que desde el borde justamente de la balsa tiremos una piedra usted y yo y veamos qué es lo que ocurre. Es tremendamente gráfico. Hay muchos más ejemplos, algunos más graves.

En la selección, en la playa, y justamente en el comienzo del triaje, pues... es donde se separa la materia

orgánica de la inorgánica, y, si no lo sabe se lo digo yo, directamente se está vertiendo al vaso el 40% de la basura que llega, directamente. O sea, que para el 40% de la basura o de los residuos que llegan la planta no sirve para nada.

Lo mismo se hace... lo mismo se hace, y pregúntelo, con lo que los zamoranos y algunos profesores -entre los cuales me incluyo- intentamos hacer y educar en valores para que la gente se acostumbre, igual que todas las Administraciones, en el reciclado selectivo de basura y que se lleve a los contenedores. Pues muchos contenedores, en algunas ocasiones, como no se van a recoger, se vierten directamente al vaso. Y eso es lo que ocurre en el centro de tratamiento de residuos de Zamora, entre otras cosas.

El reciclaje tampoco funciona bien, tampoco. Los datos que te dan los trabajadores es que, aproximadamente (se han publicado), de las ciento sesenta y una toneladas de recogida selectiva, pues, aproximadamente, el 2% son las que se aprovechan. Es decir, que hay una falta de gestión, hay un error de gestión.

Es decir, que el dinero que se podría sacar para poder ahorrar costes a los Ayuntamientos, para poder pagar más a los trabajadores, que se estaban pagando hace poco 600 euros por estar llenos de basura durante sus ocho horas de jornada laboral, ahora se ha solucionado el conflicto y se paga un poco más, solo un poco más.

Y la comercialización, la posible valorización, también, no funciona correctamente, señor Director General. Hay toneladas y toneladas de compost que no saben qué hacer con él, se están vertiendo y hay problemas entre la zona... entre los agricultores y ganaderos de la zona, porque se están haciendo vertidos en determinadas zonas que, realmente, pues, no parece muy aconsejable que se den.

Se nos presentó a los... a los zamoranos como un centro pionero y un centro moderno; pues ha quedado obsoleto al mes de su inauguración. Y no lo digo yo, no lo digo yo, lo dice... lo dicen los propios responsables de la Excelentísima Diputación de Zamora. El Presidente hace algunos meses decía exactamente en la prensa lo siguiente: "Este centro que se hizo hace tres años, vista la situación y su funcionamiento, nos hemos dado cuenta -se han dado cuenta después del funcionamiento- de que tiene graves deficiencias, y hay que mejorar muchas cosas para que sea realmente un centro de tratamiento de residuos totalmente operativo y para que realice la función de gestión y reciclado del mayor número de porcentaje de residuos". Lo decía el Excelentísimo Presidente de la Diputación actual de Zamora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Fuentes, por favor, vaya terminan-

do, que ya ha consumido su turno de cinco minutos. Cuando pueda termina, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino enseguida, señora Presidenta. No consumí mi turno anterior, le ruego me disculpe. Pero voy a intentar terminar enseguida). El Vicepresidente de la Diputación, en declaraciones, dice: "La Junta ha aprobado una importante inversión para los próximos años en el CTR de Zamora, y que se podría traducir que con el primer dinero que se reciba se acometerán las obras necesarias, como el vaso de residuos, para evitar que se siga colmatando de forma permanente; el vaso de lixiviados, que también se colmata de forma permanente y nos está produciendo cantidad de problemas y hemos pagado multas, etcétera". Es decir, no lo dice el Grupo Socialista, lo dicen los propios responsables que están justamente en el Consorcio.

Voy a dedicar dos minutos solamente al tema de infraestructuras, justamente el del centro. La... la depuradora... hace falta una depuradora en la balsa de lixiviados; casi de forma permanente está colmatada y, por tanto, hay vertidos que son los que provocan las multas, vertidos que van directamente al Duero. ¿Sabe usted cómo lo soluciona la empresa? Pues, si no lo sabe, se lo decimos desde el Grupo Socialista: cuando hay vertidos, un operario y un camión se dedican todo el día a recoger el líquido concreto de la balsa de lixiviados y lo vuelven a echar en el vaso para poder ahorrar dos días para que no haya vertidos. Eso es una vergüenza. En el año dos mil cuatro, en mayo, es una vergüenza que esto se haga, es tercermundista, Señoría. Más control, más exigencia de eficacia y, lógicamente, más inversión.

Y, por último, ¿sabe usted que el vaso, que se ha estrenado hace poco -que hace poco se ha sellado el anterior-, está ya prácticamente colmatado? Hace falta un vaso nuevo. Que cuando llueve se encoge -como dicen los trabajadores-, pero cuando hay dos o tres días de buen tiempo supera justamente la superficie. Le invito a visitarlo.

Y, por último, creo que no ha sido una buena... no se está haciendo una buena gestión, ¿eh?, no se ha hecho una... una buena previsión para poder iniciar con ese centro las necesidades que tiene la provincia de Zamora. Y le pregunto: ¿qué tienen proyectado hacer en el dos mil cinco para poder solucionar estos graves problemas de falta de previsión y de gestión? Y le pediría, por último, un compromiso: que se haga pronto, cuando ustedes puedan, con sus recursos personales -que los hay y buenos-, una auditoría interna. Y, de... de lo que ocurra con esta auditoría, se haga un plan de mejora en la gestión y un plan de mejora de las infraestructuras, que mucha falta hace. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias. Yo, en primer lugar, me atrevería a decir que las afirmaciones hay que avalarlas con datos contrastados y no con impresiones subjetivas de personas interesadas, de hechos aislados sacados de contexto, que esos sí que pueden generar alarma social.

Ya que tanto critica la gestión actual, yo le invito a visitar los vertederos existentes, derivados de una gestión del siglo pasado. Efectivamente, y desde luego hay determinados residuos que no deben ir al vertedero y deben tener una gestión totalmente diferenciada -y en ese sentido ya se expone en el Plan... en el borrador del Plan que acabamos de presentar, como puedan ser los voluminosos, los animales muertos y determinados residuos especiales-, donde contribuye muchísimo la participación ciudadana, y donde nuevamente vamos a reclamar y vamos a insistir en campañas de educación, porque, al final, el elemento determinante va a ser el ciudadano, en un doble motivo: primero, en la contribución que su esfuerzo va a tener en la recogida selectiva; y en un segundo, porque -digamos- esto no nos sale gratis. Contra lo que usted pueda decir que de la gestión se van a derivar ahorros en los costes, yo le puedo asegurar que lo que tenemos que ir planteando es que debemos asumir los costes de un sistema que nos garantiza un tratamiento correcto de la gestión y que tiene inherentes muchísimas ventajas medioambientales para el conjunto de la ciudadanía, pero que, por mucho que ustedes lo pretendan, no nos va a salir más barato.

Por si los datos expuestos no acaban de satisfacer plenamente sus expectativas, sin ánimo de convencerle sobre la bondad del sistema implantado en Zamora, le dejo una serie de apuntes: Zamora, Toro y Benavente -como le he dicho- tienen implantado ya sistemas de recogida selectiva, basado en el esquema envases y resto. La selección en origen de nuestros ciudadanos, por la cual hay que felicitarles, incluyendo papel-cartón -contenedor azul- y vidrio -iglú verde-, se ha aproximado a las dos mil quinientas toneladas durante el año dos mil tres en Zamora. Para ello, Zamora cuenta con quinientos sesenta y siete contenedores de papel-cartón, distribuidos por toda la geografía provincial, uno por cada trescientos cincuenta y dos habitantes; setecientos noventa y uno de vidrio, uno por cada doscientos cincuenta y dos habitantes -uno de los mejores ratios a nivel nacional-; y ciento cincuenta y cuatro contenedores de envases ligeros asociados a poblaciones con más de cinco mil habitantes. En particular, Zamora ha separado mil doscientas toneladas durante el año pasado de papel-cartón, mil ciento cuarenta de vidrio y ciento treinta y ocho toneladas de envases ligeros.

Finalmente -como usted ha dicho-, no tiene que enseñarnos absolutamente nada de cuáles pueden ser los problemas derivados o los problemas existentes en este momento en el CTR de Zamora, e incluso de cuáles pueden ser las actuaciones a realizar para incorporar -que es una voluntad de esta Consejería- las mejores tecnologías disponibles en cada momento en los sistemas de tratamiento.

Así se encuentra en redacción un proyecto para acondicionar el centro de tratamiento que incluye la ampliación de la balsa de lixiviados y la ejecución de una planta de tratamiento de dichos efluentes mediante sistemas de ósmosis inversa. Y le digo más: ese proyecto no lo vamos a licitar el año que viene, lo vamos a licitar en este año, conforme viene recogido en los presupuestos; proyecto que tiene una inversión que supera los 600.000 euros.

Pero voy a ir más allá. En el borrador del Plan presentado en esta semana con un escenario de dos mil cuatro-cientos mil diez, también señala la oportunidad de complementar y mejorar el CTR de Zamora, ampliando la línea de compostaje, y se prevén inversiones superiores a los 3.000.000 de euros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador de la Comisión desea alguna aclaración sobre el tema? Pues no necesitando ninguna aclaración, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, del que se dará lectura por la señora Secretaria. Pero como las dos Preguntas tratan del mismo tema, si a los Portavoces les parece, vamos a juntarles las dos y, entonces, la señora Secretaria... ¿De acuerdo? Pues, entonces, damos lectura a los dos puntos del Orden del Día siguientes.

POC 125

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a multiplicación de vertidos en el vertedero de Hontoria por las obras del TAV, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de cuatro de marzo del dos mil cuatro**".

POC 142

Y quinto punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a inspecciones realizadas en el vertedero situado en las canteras de Hontoria (Segovia), instalado para los excedentes de las obras del TAV, publicada en el Boletín de las Cortes de siete de abril de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la

formulación de la Pregunta tiene la palabra, y puede doblar el tiempo, don Fernando García Cantalejo. Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, las Preguntas, que son dos, y por eso se pueden unir, sobre todo una de ellas se mantiene en la Comisión porque se presentó antes de dar respuesta a una igual o muy parecida que iba al Pleno de las Cortes, y donde la señora Consejera dio una respuesta que a mí, en principio, me tranquilizó. Es decir, unas noticias que habían aparecido en los medios de comunicación hacia noviembre del año pasado decían que se iban a multiplicar por seis los posibles vertidos autorizados de los residuos que iban en las excavaciones de los túneles del tren de alta velocidad en Segovia. Esta... estos vertidos se iban a realizar en una cantera, en una antigua cantera en Hontoria, que es un barrio de... anexionado de Segovia, y la capacidad, tal y como venía en la declaración de impacto ambiental, podría ser superada en esos términos.

Llegó aquel momento, aquellas declaraciones que, lógicamente, como comprenderán todos, causaron la lógica alarma en aquella zona de la ciudad de Segovia y en Segovia mismo, y nadie dijo nada, ni la Junta de Castilla y León ni el propio GIF, que es quien, lógicamente, hace las obras; nadie salió a desmentir aquella información.

Y es más, algunas noticias que había contrastadas por informes... porque esta noticia provenía de un informe del propio GIF al fiscal; por lo tanto, dábamos, pues, por hecho que, en fin, el GIF no va a ir mintiendo a la Fiscalía. Por lo tanto, a nosotros nos parecía que, si nadie decía nada, pues aquellas noticias eran preocupantes.

La Consejera dijo que no se habían rebasado, pero, lógicamente, eso tiene un plazo, y ahora siguen... siguen todos los vertidos produciéndose en esas canteras, pero con alguna preocupación más -que por eso es la segunda parte... perdón, la segunda Pregunta-, y es que esto, lógicamente... la Consejera en su respuesta dijo que, en lo que las cosas fueran bien, la Junta de Castilla y León no tenía nada que hacer. Nuestra preocupación es si las cosas siguen estando bien a la fecha actual y si los vertidos que ahí tienen un límite no se habían o no habían sido superados a fecha actual.

Y por ello es por lo que habíamos presentado... presentado personalmente estas Preguntas, de las inspecciones que se han realizado, los datos que se tienen, qué volúmenes de vertidos, porque -repito- los datos de aquel entonces eran datos ya preocupantes, porque estaban ya en un 70% de la ocupación, y estamos hablando de octubre del dos mil tres; estamos ahora ya seis meses después y esa preocupación para nosotros es muy importante. Porque, desde luego -repito-, noticias, lo que son noticias, no se ha vuelto a saber nada.

Sí sale reiteradamente en los medios de comunicación la preocupación de los vecinos y del Ayuntamiento de la ciudad en cuanto a los posibles o no incrementos de estos vertidos. Pero es que, además, hubo otra noticia que todavía no... digamos que lo ponía un poco más preocupante -no voy a decir peor, esa no es la frase, pero sí más preocupante-, y es que se construyó y se instaló una planta de machaqueo, bueno, porque supuestamente una parte importante de lo que iban a ser... lo que se extraía del... de los túneles del tren de alta velocidad en Segovia, en la Sierra de Guadarrama, va por una cinta a una planta de machaqueo para su reutilización, bien a lo largo de la vía o bien para hacer hormigón, por entendernos. No es esa la frase, pero bueno, aquí la tengo; pero, para entendernos, para hacer el hormigón para las dovelas.

Bueno, pues esa planta de repente se construyó y dejó de funcionar, se ha desmantelado. Por lo tanto, si se ha desmantelado es que ya no se va a utilizar; y si no se va a utilizar es que no se van a reutilizar todos los vertidos. Y, por lo tanto, los vertidos van a... perdón, lo extraído, y, por lo tanto, lo extraído tendrá que verterse en alguna parte. Y eso, repito, es lo que nos preocupa también; no -repito- digo que esté ya colmatado, pero si las noticias eran que, con el proceso de tiempo que llevaban, ya llevaban un 70% y han pasado seis meses más, y en aquel momento se deja de utilizar la planta de machaqueo, pues la situación -repito- puede ser preocupante.

Y entonces, es por lo que aquí a mí me gustaría escuchar unos datos que tranquilizaran la situación actual, aunque es algo que, lógicamente, no es solo de ahora, es decir, hay que continuar hasta el final.

Porque, además, según el estudio que hicieron unos ingenieros y unos químicos en Segovia sobre la caracterización de las partículas de la atmósfera de Segovia y evaluación medioambiental, lo que decían es que estábamos superando el valor límite establecido por la Unión Europea, y hablaba, precisamente, que esto indica que la alta concentración de las partículas en la atmósfera de Segovia es debida a la construcción de la autovía... autopista, ya terminada, y la estación del AVE, es decir, las obras del AVE que se están realizando.

Por lo tanto, la verdad es que es algo que a nosotros nos mantiene muy preocupados, en el sentido de que hay que procurar que no ocurra, que disminuya lo que ahí está ocurriendo; pero, lógicamente, en lo que hay una obra, pues esa obra produce polvo y partículas, y, por lo tanto, eso es algo inevitable. Hay que intentar evitarlo lo más posible, y eso, desde luego, ya se les hizo llegar en su momento a través de los Parlamentarios nacionales, lógicamente, al Gobierno anterior de la Nación. Pero a nosotros en la Comunidad Autónoma lo que nos preocupa es que... como así lo dice la propia declaración de impacto ambiental, y lo dicen respuestas

parlamentarias, que, si hay variaciones, es la Junta de Castilla y León la... -bueno, hablan del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, es decir, la Junta de Castilla y León- la que debería, la que debería en este caso, al ser la zona de Segovia y la zona ya de Guadarrama hacia acá -la otra zona es la de Madrid-, por lo tanto, sería en este caso la Comunidad Autónoma correspondiente, la Junta de Castilla y León, tomar cartas en el asunto. Es lo que dice la declaración; no dice esta frase, obviamente, que yo he utilizado, pero es lo que dice en la declaración de impacto ambiental de las obras y también en las respuestas parlamentarias que se han ido recibiendo del Gobierno de la Nación.

Por eso -repito- me gustaría escuchar noticias tranquilizadoras. Y de momento, y en lo que esos datos los escucho, tomaré nota lo más ajustadamente posible. Pues nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor García Cantalejo. Para utilizar un turno de contestación a la Pregunta, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias. Tal y como ha señalado, la interpelación... una de las interpelaciones propuestas ya fue contestada por la Consejera de Medio Ambiente en un Pleno celebrado el diecisiete de febrero, que -quizás un poco por hacer una pequeña... una breve reseña- ya marcó un poco el marco donde nos estaba... donde nos íbamos a mover. En este sentido, la Junta de Castilla y León no es ni órgano sustantivo ni órgano ambiental competente, ya que corresponde al Ministerio de Fomento, órgano sustantivo, autorizar el proyecto y supervisar la correcta ejecución, tanto de las distintas unidades de obra como de las medidas preventivas y correctoras derivadas de la declaración de impacto ambiental. Asimismo, corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, órgano ambiental, formular la correspondiente declaración de impacto ambiental y ejercer la superior inspección en su aplicación en caso de un posible incumplimiento de dicha función por el órgano sustantivo, en este caso el Ministerio de Fomento.

Las declaraciones de impacto ambiental respectivas realizadas respecto a los estudios informativos de los tramos en los que se dividió esta obra se realizaron por sendas Resoluciones de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio del mismo nombre, de fechas diecinueve de julio de dos mil y veintitrés de febrero de dos mil uno; siendo esta última la que presta una mayor atención a la cuestión de la gestión de los excedentes de la excavación, al tener que dar una solución lógica y viable a los ingentes volúmenes de roca procedentes de la excavación de unos túneles de más de veinte kilómetros de longitud.

En cuanto a dicha gestión de excedentes, a partir del documento elaborado al respecto "Gestión ambiental de los excedentes de excavación. Línea de alta velocidad Madrid-Valladolid", al que se refiere la propia declaración de impacto ambiental, y por lo que se refiere al entorno de la ciudad de Segovia, se establece: "Vertido de excedentes en canteras situadas en el entorno del polígono industrial de Hontoria. En estas canteras serán acopiados de forma definitiva o provisional. En el primer caso, se tendrá en cuenta la integración ambiental en el futuro sellado de las canteras, y también se podrá utilizar como zona de acopio provisional para su posterior utilización en otras obras de la zona, comercialización o reutilización en zonas deficitarias del trazado entre Segovia y Valladolid".

Sentada esta cuestión, cabe indicar que las inspecciones sobre las que se centra la otra Pregunta formulada, hasta la fecha, han sido cuatro, realizadas en enero, junio y octubre de dos mil tres, y en febrero de dos mil cuatro; las cuales no han revestido un carácter oficial, dado que se carece de competencia -como se ha expresado en el tema-, pero han servido para comprobar sobre el terreno el estado del vertido, el desarrollo de las obras y la apreciación de los funcionarios encargados sobre si podían existir situaciones anómalas.

Respecto a la cuestión de qué volumen de vertido estaba previsto para esta vertedero, el único dato disponible se refiere a la capacidad del hueco de la cantera, los lanchares, cuyo derecho minero expropió, a efecto de la constitución de este vertedero, a la empresa Canteras Ortiz, su anterior titular, y se evalúa en dos millones de metros cúbicos.

En cuanto al grado de ocupación de los vertidos a fecha actual, cabe señalar que este hueco de cantera, los lanchares, expresamente contemplado -tal y como hablamos- en la declaración de impacto ambiental, dado el importante grado de reutilización de los restos de excavación de los túneles de Guadarrama en la propia obra, en otras obras públicas de la zona y la viabilidad de su comercialización, situaciones permitidas por la declaración de impacto ambiental, ni va a llegar a colmatarse ni a agotar los volúmenes previstos en la declaración de impacto ambiental. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor García Cantalejo. Gracias.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias. Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, pues la verdad es que -se lo dije anteriormente y se lo digo ahora- me alegro de que eso sea... o vaya a ser así. La verdad es que los datos -repito- exactos que se habían trasladado es que... y además, como tal, son los

que ha dado el propio GIF; no es otra la... no es otra... no son otros datos. Incluso el propio Ministerio -repito-, a fecha de octubre, dieciséis de octubre del dos mil tres, la extracción realizada hasta el momento -según la respuesta dada por el Gobierno- era de setecientos diez mil quinientos metros cúbicos, de los cuales se habían, aproximadamente, utilizado setenta y cinco mil, reutilizado; y otros cien mil en la fabricación de los áridos -que decíamos- de hormigón para dovelas.

Esa... eran aquellos datos. Por lo tanto, la cantidad era ciento setenta y cinco mil de reutilización, setecientos diez mil de extracción, es decir. Y que la ocupación, a aquella fecha ya, con los datos, estaba al 70%, siendo el total previsto de un millón; usted ha dicho dos millones, más o menos son un millón novecientos noventa y cuatro mil seiscientos veinte, que es exactamente lo mismo. Y repito que en aquel entonces estaba al 70%, estamos hablando de octubre del dos mil tres. Yo me alegro de que usted lo diga, y que usted lo dice aquí, y yo no tengo en absoluto ninguna duda de que eso es así, porque, lógicamente, usted está en una sede parlamentaria y no estamos haciendo un comentario entre dos personas, sino estamos hablando de un asunto importante, y, por lo tanto, los datos a mí me parecen, como tal, lo que usted ha dicho -como se suele decir en estos casos, si me permiten- va a misa. No hay nada más que... nada más que decir. Yo le creo a usted.

Me alegro de que eso vaya a ser así, porque -repito- los antecedentes, cuando se hacen todas estas preguntas, incluso el mantenimiento de la primera que dije, se... se puso... se presentó ante la Comisión porque no se había dado respuesta todavía en el Pleno; y, bueno, en base a la respuesta, se mantuvo, porque, como iban las dos iguales, creo que era conveniente.

Es verdad -como usted dice- que no son la Administración competente, según la propia declaración de impacto ambiental, para hacer el seguimiento; lo tiene que hacer el Ministerio. Pero sí que -repito- dentro de la propia declaración, si es que se sobrepasa, tienen... tienen la... o tiene, en este caso, la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León que autorizar cualquier otro aprovechamiento. Hay previstas tres canteras: una, esta de la que hablan, y otras dos; en total, llegarían sobre los tres millones de metros cúbicos, que ahí ya sí que superarían lo previsto en la... en el propio... declaración de impacto ambiental. Y dado que esos datos eran los que a nosotros, haciendo -digamos- un prorrateo entre lo que se había extraído y lo que quedaba por extraer todavía, y la reutilización que se había hecho y la ocupación que tenía, repito que a nosotros, con ese 70%, en aquella fecha, y viendo que solamente, pues, una tercera parte era lo que se reutilizaba, y -repito- con la planta de machaqueo cerrada, es decir, se iba a reutilizar menos, todavía nos preocupaba aún más de que en algún momento dado llegaran esas canteras a -digamos- colmatarse de vertidos.

Usted lo dice aquí. Repito que yo con esa tranquilidad me quedo. Y, por lo tanto, como es un asunto que el seguimiento, lógicamente, se va a ir haciendo, porque es una obra que va a durar -en eso yo creo que estamos todos de acuerdo-; por lo tanto, si conseguimos que no haya más problemas que algunos de los medioambientales que ya le he comentado, según este estudio que se hizo precisamente porque se notaba a través de la estación de seguimiento que hay en Segovia de la propia Junta de Castilla y León, se notaba que había problemas con la "contaminación atmosférica" -entrecorrido-; llamarlo contaminación atmosférica parece que puede decir que estamos en una situación peligrosa; no. Pero sí es cierto que hay niveles que no son deseables que se sobrepasen. Pues todo esto -repito- era lo que a este Procurador y al Grupo Socialista nos preocupaba y como tal lo hemos planteado aquí.

Y si, en fin, las cosas... -en eso sí que es una recomendación que ya hice en su momento a la Consejera y que ahora les hago a usted aquí, como representante de la Junta de Castilla y León- es que, cuando surjan noticias de este tipo, lo mejor es desmentirlas, porque dar los datos concretos no hubiera creado ese clima que a la gente le alarma, con los datos. Y algunos, pues, que tenemos la posibilidad, obviamente, de utilizar la vía parlamentaria para sacar los datos concretos, pues, la utilizamos a niveles parlamentarios nacionales y a niveles parlamentarios regionales; pero la gran mayoría de los ciudadanos, si no se enteran a través de lo que nosotros les contemos sobre lo que ocurre o de lo que les cuente alguien, cuando escuchan una noticia digamos preocupante, muy preocupante, de esa multiplicación por seis de los vertidos y nadie... -repito que la noticia se basaba en declaraciones del GIF al Fiscal; es decir, que no parece que fuera tampoco una conversación entre dos amigos, que pueden decir una cosa cualquiera, sino unos datos muy concretos- y nadie lo desmiente, pues lo que creó fue una alarma que no tenía por qué haber surgido si esa declaración misma de la Junta, aunque no tenga esas competencias, si otro no lo hace, yo creo que la Junta de Castilla y León sí debe estar... -como siempre se dice, que estamos pendientes de todos los problemas de los ciudadanos, y, por lo menos, por nuestra parte, sí lo es así- ustedes, como responsables -repito que es una reflexión que le hice a la Consejera y que ahora le hago a usted-, creo que, si hay una noticia de estas, deberían ustedes de salir al paso; cuando además los datos que tienen son datos que son datos concretos y que nos llevan a pensar que no se están colmatando las canteras para los vertidos. Y, por lo tanto, eso hubiera tranquilizado a los ciudadanos. Creo que es conveniente hacerlo, y a ustedes no les hubiera costado nada, lo que se nos dijo a nosotros, haberlo dicho en aquel momento y no en sede parlamentaria tres o cuatro meses después; que es algo que -repito- es una reflexión en voz alta. Ustedes, lógica-

mente, harán lo que les parezca más conveniente, pero creo que para los ciudadanos sería bueno que supieran la verdad. Y si la verdad, encima, es tranquilizadora, pues mucho más todavía. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias. Contra lo que el Procurador pueda pensar, no se puede concluir que, en cualquier situación sobrevenida, el que calla, otorga; y en este sentido, la Administración, simplemente, la Administración Autonómica, en relación al vertido de excedentes de la excavación de los túneles del tren de alta velocidad, la Junta se ha limitado -como no podía ser de otra manera- a respetar las competencias de otras Administraciones que son las que deben dar respuesta a cualquier situación de alarma que se pueda generar, y que son las competentes, tanto ambientalmente como sustantivamente.

Por otra parte, ya que salió el comentario, la circulación de camiones, dado su elevado número (hay que tener en cuenta que el pasado verano se realizaron más de cuatrocientos viajes diarios), ha generado una importante movilización de polvo, que, en función de los vientos dominantes, afectó al polígono industrial de Hontoria y, en algún caso, a alguna zona de la ciudad de Segovia.

A fin de atenuar este problema, sí que se han mantenido conversaciones con la empresa para efectuar dos veces al día riegos en la pista de acceso. El celo de la empresa ha determinado que, en ocasiones, en lugar de polvo se haya generado barro, que ha podido afectar a los viales del polígono, por lo que se ha solicitado que, para tratar de darle una solución definitiva, se acondicione el camino con la extensión de una capa de aglomerado asfáltico que pudiera atenuar ambos problemas.

Me va a permitir ser optimista, aun a riesgo de equivocarme, y atendiendo al alto grado de reutilización del material excedentario de la excavación, yo creo que se puede concluir que no solo no se agotará la capacidad de la cantera, sino que incluso se pudiera estar produciendo un almacenamiento temporal, cuyo volumen final, una vez rematadas las obras, estará lejos de agotar dicha capacidad y la prevista en la declaración de impacto ambiental.

Y, asimismo, a mayor abundamiento, la Junta permanecerá vigilante por si el órgano competente no garantiza, finalmente, cuando terminen las obras, una

correcta restauración final de los vertederos generados.
Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador de la Comisión necesita alguna aclaración sobre el tema? ¿No?

Pues esta Comisión agradece al señor Director General su comparecencia para responder a las Preguntas. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].